REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 3^a, en martes 12 de marzo de 2024 (Especial, de 18:01 a 19:29 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- OBJETO DE LA SESIÓN
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA	12
II. APERTURA DE LA SESIÓN	19
III. ACTAS	19
IV. CUENTA	19
PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA	19
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN	20
V. OBJETO DE LA SESIÓN	21
ESTUDIO DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR SITUACIÓN FINANCIERA DE ENAMI ANÁLISIS DE NUEVO MODELO DE FOMENTO PARA MAYOR INVERSIÓN Y ASESORÍAS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS ARTESANALES EVALUCIÓN DE AUMENTO DE CAPACIDAD DE FUNDICIÓN Y REFINO MEDIANTI CONSTRUCCIÓN DE NUEVA FUNDICIÓN EN PAIPOTE, Y EXAMEN DI IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO PARA QUE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS ARTESANALES CUMPLAN REGLAMENTO DE SEGURIDAD MINERA	Y S; E E S
VI DOCUMENTOS DE LA CHENTA	

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso". Boletín Nº 16653-33. (330-371).
- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso". Boletín Nº 16653-33. (94-372).
- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "suma", que "Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos". Boletín N° 13991-07.
- Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Concede la nacionalidad por gracia al filósofo argentino Alejandro Vigo Pacheco". Boletín Nº 16150-06.
- 5. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada; Cid; Marzán; Morales, doña Carla; Olivera; Pérez, doña Marlene, y Pérez, doña Joanna, que "Modifica el Código Sanitario para establecer un procedimiento marco para la aplicación de la objeción de conciencia en casos de esterilización femenina". Boletín N° 16651-11.
- 6. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cuello; Ibáñez; Lagomarsino; Ramírez, don Matías; Santana y Ulloa, y de las diputadas señoras Acevedo; Castillo;

- Cicardini y Tello, que "Modifica el Código del Trabajo para incorporar el contrato de trabajo de salvavidas". Boletín N° 16652-13.
- 7. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 15, de la ley N° 19.287, que modifica ley 18.591 y establece normas sobre fondos solidarios de crédito universitario; y 1°, de la Ley N° 19.989, que establece facultades para la Tesorería General de la República y modifica la ley 19.848, sobre reprogramación de deudas a los fondos de crédito solidario. Rol 14566-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 30, y 31, del DFL N° 5, del Ministerio de Agricultura, que modifica, complementa y fija el texto refundido del D.F.L. R.R.A. N° 19, sobre Comunidades Agrícolas. Rol 14285-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 15136-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 10. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 19, incisos séptimo, décimo, undécimo, duodécimo, y decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; 22°, incisos tercero, cuarto, quinto, y sexto; y, 22° a), inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14937-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 11. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones; 22°, inciso sexto, y 22° a), inciso primero, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 14953-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 476, inciso primero; 429, inciso primero, frase final; y 162, inciso quinto, oración final, e incisos sexto, séptimo, octavo y noveno, del Código del Trabajo. Rol 14509-23-INA. Por desistido. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Castillo y el diputado señor Sepúlveda, integrarán la delegación que concurrirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se desarrollará entre los días 13 de marzo de 2024 y 16 de marzo de 2024, en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia. (65).

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que el diputado señor Coloma integrará la delegación que concurrirá al reunión ordinaria de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, que se desarrollará en la ciudad de Asunción, Paraguay los días 14 y 15 de marzo de 2024. (66).
- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual se comunica que la diputada señora Jiles asistirá a la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), que se desarrollará en Asunción, Paraguay, entre los días 14 y 15 de marzo de 2024. (67).
- Oficio de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno relacionados con el incremento en la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país (CEI 37) por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para prorrogar por 15 días su mandato, a partir del 21 de marzo, para dar total cumplimiento a su cometido.
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, para permitir a los municipios requisar inmuebles por motivos de seguridad pública", actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana. Boletín N° 15913-25.
- Oficio de la Fiscalía Nacional del Ministerio Público por el cual remite el informe de estudio y evaluación de los efectos de la aplicación de los artículos 75 bis y 75 ter de la ley N° 19.640 (169/2024).

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Barría, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 11 de marzo de 2024.

3. Notas

- Nota de la diputada señora Cicardini, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de marzo de 2024, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota de la bancada del Partido Socialista por la cual informa que el diputado señor Melo asumirá como jefe de bancada y el diputado señor Manouchehri como suplente del jefe de bancada; la diputada señora Nuyado asumirá como subjefa de bancada y la diputada señora Bravo, doña Ana María, como suplente de la subjefa de bancada.

4. Comunicaciones

- Comunicación de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 13 de marzo de 2024.
- <u>Comunicación</u> de la jefa de bancada del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual informa que la diputada señora Concha reemplazará, en forma perma-

- nente, a la diputada señora Naveillan en la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.
- Comunicación del diputado señor Araya, don Jaime, por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la Carta Fundamental para eliminar la dieta que reciben los expresidentes de la república y establece el beneficio que indica". Boletín N° 16649-07.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Bórquez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 11 de marzo de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Orsini, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 12 de marzo de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Obras Públicas, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 49.418, de 29 de septiembre de 2023, cuya copia se acompaña. (96 al 60328).

Ministerio de Educación

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Restablecimiento de la normalidad en el proceso educativo de alumnos de la Escuela Las Cerezas, de la comuna de Perquenco, que atiende a comunidades indígenas, destruida por un acto incendiario perpetrado en la Región de La Araucanía, disponiendo a la brevedad la entrega de los recursos que lo permitan. (171 al 57081).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de la escuela ubicada en el sector de Poduco Alto, en la comuna de Santa Juana, de la Región del Biobío, afectada por los incendios forestales, particularmente indicar en qué condiciones quedarán los alumnos y profesores de dicho establecimiento. (234 al 33384).
- Diputada Medina, doña Karen. Última visita realizada a los establecimientos educacionales de la comuna de Curanilahue, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (238 al 40191).
- Diputado González, don Félix. Fiscalización por denuncia de caso enumerado 2022-02269, ante la reiterada negativa de traslado de sede, por la Universidad de San Sebastián, de la ciudad de Puerto Montt, a estudiante con diagnóstico de trastorno del espectro autista, según los antecedentes que expone. (239 al 41111).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Proceso de implementación de los servicios locales de Educación Pública en la Región de Antofagasta, indicando las medidas concretas que se están adoptando para impedir los despidos de trabajadores de la educación, en los términos que plantea. (248 al 47113).

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de establecimientos que han suspendido sus clases por el desarrollo del Congreso Pedagógico y Curricular y por otros factores, como inundaciones, quema de escuelas, violencia, narcofunerales, etcétera, durante el último año y la magnitud del impacto de dichas suspensiones en el retraso del proceso educativo de los estudiantes afectados. Asimismo, refiérase a la opción de modificación de plazos o nueva fecha para realizar el aludido Congreso. (250 al 48686).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de instalar una escuela modular que reemplace, de manera provisoria, las dependencias de la Escuela Básica de Punta White, en la isla Laitec, de la comuna de Quellón, Región de Los Lagos, que fueron destrozadas por el incendio ocurrido el 24 de mayo recién pasado, en los términos que plantea. (265 al 38940).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de implementar y habilitar la escuela modular del sector de Punta White, en la isla de Laitec, comuna de Quellón, Región de Los Lagos, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (265 al 60871).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Situación que afecta al señor Amadiel Zepeda Rivera, indicando las medidas adoptadas para enmendar los posibles errores, según los antecedentes que expone. (266 al 44093).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reitera el oficio N° 44.093. de esta Corporación, de fecha 6 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (266 al 52043).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (2293 al 60702).
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (78 al 59081).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Longton, don Andrés. Medidas adoptadas ante la realización de obras marinas para la planta desalinizadora de Aguas Pacífico SpA, que ha provocado el cierre de la Vía Costera Turística 5-6 en las comunas de Quintero y Puchuncaví, generando preocupación y afectando el libre tránsito de los habitantes de la zona, remitiendo los antecedentes que requiere. (344 al 60440).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Gestiones que vuestro ministerio está realizando para mejorar el estado de la ruta internacional 215, que va desde Osorno hasta el paso Cardenal Samoré, en la comuna de Puyehue, siendo la segunda ruta internacional más importante en nuestro país, en los términos que plantea. (345 al 58051).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Gestiones que vuestro ministerio está realizando para mejorar el estado de la ruta internacional 215, que va desde Osorno hasta el paso

- Cardenal Samoré, en la comuna de Puyehue, siendo la segunda ruta internacional más importante en nuestro país, en los términos que plantea. (345 al 58052).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Gestiones que vuestro ministerio está realizando para mejorar el estado de la ruta internacional 215, que va desde Osorno hasta el paso Cardenal Samoré, en la comuna de Puyehue, siendo la segunda ruta internacional más importante en nuestro país, en los términos que plantea. (345 al 58054).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Proyectos de inversión pública adjudicados a la empresa constructora Claro Vicuña Valenzuela en la Región del Biobío y la cantidad de trabajadores y empresas contratistas que pudieran verse afectados por el anuncio de su quiebra, como, asimismo, la situación de avance de las obras licitadas y la manera de asegurar el término de los trabajos, en los términos que requiere. (346 al 19216).
- Diputada Olivera, doña Erika. Inspecciones y reportes realizados por el personal del Ministerio de Obras Públicas en la autopista Vespucio Oriente, con ocasión a las filtraciones que se han producido en parte de su trayecto, especialmente en el sector que atraviesa el túnel por debajo del Cerro San Cristóbal, indicando las medidas que se adoptarán para asegurar un mecanismo de compensación a los usuarios, que han visto afectados sus desplazamientos por esa vía debido a las alteraciones de su trayecto. (348 al 51805).
- Proyecto de Resolución N° 628. Solicita a S. E. el Presidente de la República el mejoramiento de la ruta D-41, que une La Serena con el valle del Elqui. (339).

Ministerio de Agricultura

- Diputado González, don Félix. Estado del valle fértil y los bosques de chañar del sector de San Camilo, Región de Atacama, por presunta tala de aquella especie, refiriéndose a las políticas, planes e instrumentos tendientes a identificar amenazas y las acciones de fiscalización o su itinerario, en caso de tenerlas contempladas. (693 al 54391).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenio firmado en 2018 por ese ministerio mediante el cual se adjudicó a la Corporación Municipal de Desarrollo Productivo y Turismo de Molina y a la Consultora Valdokko SpA dos áreas del Parque Nacional Radal Siete Tazas, en la provincia de Curicó, Región del Maule, remitiendo los antecedentes que requiere. (42-1 al 45186).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Contratos de concesión relacionados con el Parque Nacional Radal Siete Tazas, ubicado en la comuna de Molina, provincia de Curicó, Región del Maule, remitiendo copia del proyecto denominado "Valdokko", presentado por la Consultora Valdokko SPA y del proyecto "Geocamping, el bosque del radal", presentado por la Corporación de Derecho Productivo de Molina. (42-1 al 49136).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita copia del decreto exento N° 104, de fecha 7 de marzo de 2022, en que se autoriza el contrato de concesión onerosa, celebrado entre el fisco de Chile-Ministerio de Bienes Nacionales y la Corporación de Fomento Productivo y Turismo de Molina, adjuntando la escritura, celebrada el 7 de septiembre de 2018, ante el notario interino de la ciudad de Talca, señor Carlos Ortega Alul. (42-1 al 50014).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Diputada Concha, doña Sara. Soluciones habitacionales de emergencia implementadas tras los incendios e inundaciones ocurridos en la Región de Ñuble en febrero de 2023, especificando la cantidad de viviendas entregadas, su ubicación y sus características, indicando el estado actual del avance en su entrega, incluyendo cualquier desafío o dificultad que se haya enfrentado durante el proceso. Asimismo, señale los plazos comprometidos para la finalización de las soluciones habitacionales permanentes y temporales, como, asimismo, si estos plazos se han modificado desde la última actualización. (103 al 60062).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Morales, doña Carla. Razones que motivaron la decisión del cese del funcionamiento de los "Centros de Reeducación de Hombres" a nivel nacional, específicamente en la Región de O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (211 al 60950).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el ministerio de la Mujer y Equidad de Género y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requieren. (212 al 61447).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Razones que motivaron la decisión del cese del funcionamiento de los "Centros de Reeducación de Hombres" a nivel nacional, específicamente en la Región de O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (211 al 60951).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Cantidad de establecimientos que han suspendido sus clases por el desarrollo del Congreso Pedagógico y Curricular y los que lo han hecho por otros factores como inundaciones, quema de escuelas, violencia, narcofunerales, etcétera, durante el último año y la magnitud del impacto de dichas suspensiones en el retraso del proceso educativo de los estudiantes afectados. Asimismo, refiérase a la opción de modificación de plazos o nueva fecha para realizar el aludido congreso. (250 al 48687).
- Diputada Morales, doña Carla. Condiciones laborales actuales de los empleados de Zañartu Ingenieros Consultores SPA., que prestan servicios al Ministerio de Obras Públicas, mediante el contrato A-421, para la Inspección Fiscal del embalse Convento Viejo, en la comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo las antecedentes que requiere. (459403 al 56102).
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de que su organismo retome los trabajos destinados al despeje del cauce del estero Paredones, en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando la planificación, plazos de acción y totalidad del presupuesto asignado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (96 al 49418).

Subsecretaría de Educación

- Solicitud de Resolución N° 607. Solicita la modificación de la variable de asistencia promedio mensual para aumentar la recaudación de la educación pública. (161).

Servicios

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (2293 al 60837).
- Diputado Longton, don Andrés. Medidas adoptadas ante la realización de obras marinas para la planta desalinizadora de Aguas Pacífico SpA, que ha provocado el cierre de la Vía Costera Turística 5-6, en las comunas de Quintero y Puchuncaví, generando preocupación y afectando el libre tránsito de los habitantes de la zona, remitiendo los antecedentes que requiere. (344 al 60442).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Gestiones que vuestra dirección está realizando para mejorar el estado de la ruta internacional 215, que va desde Osorno hasta el paso Cardenal Samoré, en la comuna de Puyehue, siendo la segunda ruta internacional más importante en nuestro país, en los términos que plantea. (345 al 58055).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado del camino del sector La Escala, en la comuna de Futaleufú, en los términos que plantea. (8374 al 61527).

Varios

- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Factibilidad técnica con la que cuenta el "Proyecto de pavimentación y aguas lluvias calle Mariana de Osorio entre Av. Granizo y Fin de proyecto", ratificando que su ejecución debe realizarse de manera íntegra, sin tener que fraccionarlo y confirmar que el organismo que debe presentar el proyecto es la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación de la Municipalidad de Olmué. (1197 al 60670).
- Diputado Sáez, don Jaime. Estado de la solicitud del señor Andrés Alfredo Mansilla Díaz, presentada en ante ese organismo para acceder a un departamento social en la comuna de Puerto Montt. (145 al 58126).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°58.126. de esta Corporación, de fecha 18 de diciembre 2023, cuya copia se acompaña. (145 al 61484).
- Diputado Celis, don Andrés. Situación de la matrícula escolar en su comuna, señalando la relación de establecimientos de educación municipalizados con enseñanza prebásica, básica y media, indicando el nombre, ubicación y capacidad de matrícula, diferenciando por nivel; la cantidad de vacantes disponibles por establecimiento y curso, indicando la demanda por curso que no ha podido ser cubierta en el último proceso de matrícula. Asimismo, precise si la municipalidad cuenta con estudios de proyección del aumento de matrícula escolar para el próximo año, las cifras que maneja, los proyectos o iniciativas que se están considerando y la matrícula proyectada que se podría sumar a la actual. (150 al 41124).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Restablecimiento de la normalidad en el proceso educativo de alumnos de la Escuela Las Cerezas, de la comuna de Perquenco, que atiende a comunidades indígenas, destruida por un acto incendiario perpetrado en la Región de La Araucanía, disponiendo a la brevedad la entrega de los recursos que lo permitan. (171 al 57082).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de buscar una solución, en conjunto con el municipio o la entidad que estime pertinente, con el objeto de que, por lo menos en parte, se pueda restablecer el proceso educativo en la comunidad Pedro Aniñir, de la comuna de Traiguén, a raíz del siniestro intencional que destruyó la escuela del lugar. (172 al 47112).
- Diputada Morales, doña Carla. Motivos legales y técnicos respecto de la decisión desfavorable para la solicitud de adquisición de terreno del Comité de Vivienda La Esperanza, sector Rincón de Yáquil, comuna de Santa Cruz, Región del Libertador General Bernardo O Higgins, en los términos que plantea. (183 al 54967).
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación de la escuela ubicada en el sector de Poduco Alto, en la comuna de Santa Juana, de la Región del Biobío, afectada por los incendios forestales, particularmente indicar en qué condiciones quedarán los alumnos y profesores de dicho establecimiento. (234 al 33385).
- Diputada Medina, doña Karen. Últimas visitas que han realizado a los establecimientos educacionales de la comuna de Curanilahue, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (238 al 40185).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación que afecta a la casa de estudios superiores Universidad Bolivariana, en la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, en los términos que requiere. (264 al 49168).
- Diputada Medina, doña Karen. Incidente ocurrido el pasado 16 de noviembre en el Complejo Asistencial Doctor Víctor Ríos Ruiz, donde un facultativo habría llevado a cabo una operación quirúrgica estando en condiciones visiblemente deficientes, remitiendo los antecedentes que requiere. (476 al 59146).
- Diputado González, don Félix. Estado del sector de Denavi Sur, en la comuna de Talcahuano, Región del Biobío, por presunta tala de árboles nativos, indicando las acciones de fiscalización o su itinerario en caso de tenerlas contempladas. (71 al 55802).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		18:08
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		18:38
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	MO	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		18:01
5	Alinco Bustos René	IND	A		18:01
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		18:01
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		18:04
8	Arce Castro Mónica	IND	A		18:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		18:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		18:01
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		18:46
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		18:29
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		18:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	I	MO	1
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		18:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		18:05
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		18:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		18:11
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		18:08
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	LM	1
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		18:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		18:03
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		18:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		18:01
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		18:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	AOCPR	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		18:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		18:08
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		18:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		18:01
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		18:08
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		18:03
34	Celis Montt Andrés	RN	Ι	IG	-
35	Cicardini Milla Daniella	PS	I	МО	-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		18:13
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		18:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		18:01
39	Concha Smith Sara	PSC	A		18:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		18:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		18:07
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		18:03
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		18:03
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		18:14
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		18:02
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		18:02
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		18:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		18:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		18:01
50	Flores Oporto Camila	RN	I		-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		18:01
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		18:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		18:02
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		18:03
55	González Gatica Félix	PEV	A		18:05
56	González Olea Marta	IND	I	MO	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		18:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		18:10

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		18:01
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		18:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		18:05
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		18:33
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		18:06
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	MO	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I		-
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		18:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		18:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		18:01
69	Labra Besserer Paula	IND	A		18:01
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		18:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		18:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		18:01
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		18:01
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		18:10
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		18:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		18:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		18:04
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		18:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		18:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		18:05
81	Matheson Villán Christian	IND	A		18:14
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		18:03
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		18:07
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		18:09
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		18:04
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		18:07
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		18:08
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		18:22

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		18:02
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		18:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		18:03
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		18:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		18:07
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		18:04
95	Muñoz González Francesca	PSC	I	MO	-
96	Musante Müller Camila	IND	A		18:01
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		18:30
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		18:01
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		18:06
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		18:01
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		18:01
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	I	MO	-
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	IG	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	MO	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		18:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		18:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		18:02
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		18:04
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		18:55
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		18:01
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		18:59
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	I		-
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		18:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		18:01
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		18:08
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		18:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		18:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		18:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		18:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		18:08
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		18:02
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		18:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		18:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		18:01
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		18:01
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		18:31
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		18:01
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		18:01
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		18:01
130	Santana Castillo Juan	PS	A		18:03
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	I	MO	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		18:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		18:01
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		18:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		18:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		18:01
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I		-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		18:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		18:01
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		18:03
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		18:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		18:01
143	Tello Rojas Carolina	PC	I	MO	-
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		18:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		18:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		18:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		18:05
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		18:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	AOCPR	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		18:02
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		18:08
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		18:03
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I	MO	-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		18:06
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		18:35

-Concurrieron, además, la ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa; el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; el director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería, señor Patricio Aguilera Poblete, y el vicepresidente de la Empresa Nacional de Minería, señor Iván Mlynarz Puig.

_

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 18:01 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 135ª de la legislatura 371ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 136ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

PRÓRROGA DE PLAZO A COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del gobierno relacionados con el incremento de la comercialización de salmones de origen ilegal, las nulas condiciones sanitarias en que es comercializado y el impacto de todo ello en la industria y el trabajo en la zona centro sur del país, para prorrogar en quince días su mandato, a partir del 21 de marzo, para dar total cumplimiento a su cometido.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que le sea remitido el proyecto, iniciado en moción, que modifica el decreto N° 3.063, de 1979, para permitir a los

municipios requisar inmuebles por motivos de seguridad pública, actualmente radicado en la Comisión de Seguridad Ciudadana (boletín N° 15913-25).

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, respecto del proyecto de ley ubicado en el número 7 de la Cuenta, solicito que, después de que sea tratado en la Comisión de Salud, pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para explicar sobre qué trata ese proyecto.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Sala, el diputado señor Cristián Araya pide que el proyecto que está en el número 7 de la Cuenta, que es una moción que modifica el Código Sanitario para establecer un procedimiento marco para la aplicación de la objeción de conciencia en casos de esterilización femenina, luego de que sea despachado por la Comisión de Salud, pase a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya?

Acordado.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Mulet

El señor **MULET**.- Señor Presidente, por su intermedio, pido a los Comités o la unanimidad de la Sala para que, en los primeros 15 minutos que me corresponden por Comité en esta sesión especial, se me permita hacer uso de una presentación en PowerPoint y usar la pantalla de la Sala, ya que hay algunos gráficos que quiero exhibir, y su comprensión sería mejor a través de esa herramienta.

Según me informó el señor Secretario, ello requiere la unanimidad de la Sala, por lo que, por su intermedio, Presidente, le pido a las señoras y a los señores diputados si pueden autorizarme, lo que agradecería mucho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Mulet?

No hay acuerdo.

V. OBJETO DE LA SESIÓN

ESTUDIO DE MEDIDAS PARA ENFRENTAR SITUACIÓN FINANCIERA DE ENAMI; ANÁLISIS DE NUEVO MODELO DE FOMENTO PARA MAYOR INVERSIÓN Y ASESORÍAS PARA PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS ARTESANALES; EVALUCIÓN DE AUMENTO DE CAPACIDAD DE FUNDICIÓN Y REFINO MEDIANTE CONSTRUCCIÓN DE NUEVA FUNDICIÓN EN PAIPOTE, Y EXAMEN DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE APOYO PARA QUE PEQUEÑOS Y MEDIANOS MINEROS ARTESANALES CUMPLAN REGLAMENTO DE SEGURIDAD MINERA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Esta sesión tiene por objeto estudiar posibles medidas para enfrentar la situación financiera en la que se encuentra la Enami, analizar un nuevo modelo de fomento que implique mayor inversión y asesorías técnicas para las y los mineros artesanales, pequeños y medianos; evaluar el aumento en la capacidad de fundición y refino de la empresa mediante la construcción de una nueva y moderna fundición en Paipote, y examinar junto al Sernageomin la implementación de medidas de apoyo para que las y los mineros artesanales, pequeños y medianos, den un debido cumplimiento al Reglamento de Seguridad Minera.

A esta sesión han sido citados la ministra de Minería, señora Aurora Williams Baussa, y el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell, e invitados el vicepresidente ejecutivo de Enami, señor Iván Mlynarz Puig, y el director nacional del Sernageomin, señor Patricio Aguilera Poblete.

De conformidad con el acuerdo de los Comités Parlamentarios del día 31 de agosto de 2022, en las sesiones especiales solo podrá presentarse un proyecto de resolución por bancada durante los primeros treinta minutos de la sesión.

Los Comités Parlamentarios podrán hacer uso de la palabra hasta por sesenta minutos, distribuidos de forma proporcional. Los tiempos se encuentran publicados en los pupitres digitales y en las pantallas de la Sala de sesiones.

El tiempo previo corresponderá al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes, para lo cual se ofrecerá la palabra, hasta por quince minutos, al diputado Jaime Mulet. A continuación, harán uso de la palabra

las señoras diputadas y los señores diputados, según los tiempos proporcionales que le corresponda a cada Comité.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET** (de pie).- Señor Presidente, solicito que recabe la autorización de la Sala para exhibir una presentación en PowerPoint.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Jaime Mulet?

Acordado.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **MULET** (de pie).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la ministra de Minería, señora Aurora Williams; al vicepresidente ejecutivo de Codelco, señor Iván Mlynarz, y al director nacional del Sernageomin, señor Patricio Aguilera. Muchas gracias por asistir. Lamento que aún no esté presente el ministro de Hacienda, pero espero que llegue pronto a la Sala.

Los objetivos de esta sesión son varios, tal como se acordó hace bastantes meses, pero por ahora me voy a focalizar fundamentalmente en lo que está pasando en la Enami.

(El diputado Jaime Mulet complementa su intervención con una presentación en PowerPoint)

Parte 1. Antecedentes

La Enami es una empresa del Estado de Chile, que tiene su origen en la fusión de la Caja de Crédito Minero y la Empresa Nacional de Fundiciones, y que por más de sesenta años ha contribuido de manera decidida al fomento y sustentabilidad de la pequeña y mediana minería en más de cincuenta localidades del país¹, las cuales dependen principalmente de la minería, como, por ejemplo, Chañaral, El Salado, Combarbalá, Salamanca, Petorca, Taltal, Domeyko, La Higuera, Andacollo, Inca de Oro, Diego de Almagro y Freirina². Al respecto, el año 2017 se publicó el estudio "Evaluación social y de impactos del Programa de Fomento y de ENAMI 2008-2015", en que se concluyó que las *comunas donde ENAMI está presente*

_

¹ Más información: https://www.enami.cl/SobreENAMI/Pages/default.aspx

² Tener en cuenta que hay 39 asociaciones gremiales desde Arica a Los Lagos: Arica, Iquique, Tocopilla, Del Loa, Antofagasta, Taltal, Chañaral, Diego de Almagro, El Salado, Inca de Oro, Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla, Pirquineros de Tierra Amarilla, Huasco, Freirina, Vallenar, Domeyko, La Higuera, La Serena, Andacollo, Ovalle, El Huacho, Punitaqui, Combarbalá, Illapel, Salamanca, Petorca, Cabildo, Putaendo, San Felipe, Catemu, Tiltil, Metropolitana, Melipilla, Sexta Región, Maule, Araucanía y Pequeños Mineros Artesanales de la Región de Los Lagos.

exhiben mejores indicadores socioeconómicos que las comunas aledañas. Hay más empleo y mejores niveles de escolaridad y de acceso a vivienda, porque los recursos que genera el trabajo de los mineros con la colaboración de Enami circulan y revitalizan las economías locales³.

Por otro lado, el estudio del economista Patricio Meller, publicado el año 2021, titulado La Empresa Nacional de Minería (ENAMI) de Chile: modelo y buenas prácticas para promover la sostenibilidad de la minería pequeña y artesanal en la región andina, elaborado por encargo de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), es claro en determinar la importancia del rol económico y social de ENAMI y la relevancia de mantener su continuidad. En efecto, se establece que "El modelo elaborado por ENAMI y la PYME minera ha demostrado durante un largo período -más de sesenta años- ser un mecanismo eficiente con exitosos resultados empíricos que ha inducido y generado una actividad productiva competitiva internacionalmente. Este ha sido un aporte significativo para el país y una palanca de desarrollo a nivel regional" (Meller, P., & Meller, A., 2021). El estudio Evaluación social y de impactos del Programa de Fomento y de ENAMI 2008-2015, también indica que en dicho periodo el impacto global de la Enami en la economía nacional asciende a 39.615 millones de dólares, y que la empresa enriqueció al país en 1.700 millones de dólares, beneficiando a más de 67.000 personas.⁴

De igual forma, la Enami ha contribuido mediante su acción de fomento a la creación permanente de negocios de pequeña minería y minería artesanal, que *comercializan de forma competitiva sus productos en el mercado internacional*⁵. Así las cosas, se ha planteado que "Es importante el rol intermediario que realiza ENAMI porque ayuda a transformar un recurso que está en el yacimiento en un producto transable en el mercado. Para este efecto, garantiza a la pequeña minería que va a recibir parte relevante del precio final. Además, las reglas de operación son conocidas por todos y son transparentes" (Meller, P., & Meller, A., 2021).

Por otro lado, se debe destacar que, si bien la pequeña minería tiene una baja incidencia en la producción total del país, *es muy incidente en la generación de empleos*: las 1.160 faenas activas durante el 2022 generaron 8.120 empleos de forma directa⁶. De hecho, "El rol productivo y exportador de la pyme chilena "queda oculto" al ser incluido junto con las grandes compañías mineras -la pyme chilena representa 6 % a 7 % de la producción y exportaciones, pero, a nivel del empleo, su ponderación fluctúa en torno del 50% de toda la minería" (Meller, P., & Meller, A., 2021).

Asimismo, es necesario recordar que la Enami procesa minerales de cobre, oro, plata y otros, y que sus estudios geológicos han permitido el descubrimiento y desarrollo de grandes yacimientos que luego fueron o son explotados por privados, como la mina Punta del Cobre, mina El Indio, Los Pelambres, Dos Amigos, Quebrada Blanca, Las Cenizas, Manto Verde, entre otros. En los años 60, con Frei Montalva, hubo un gran impulso al fomento de la

³ https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/09/22/enami-y-su-aporte-a-la-mineria-chilena-en-tiempos-de-covid/

⁴ https://www.reporteminero.cl/noticia/noticias/2017/05/estudio-pone-en-cifras-el-impacto-de-la-actividad-de-la-enami

⁵ Presentación ENAMI ante Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados. Julio 2023.

⁶ Presentación ENAMI ante Comisión de Minería y Energía de la Cámara de Diputadas y Diputados. Julio 2023.

pequeña y mediana minería con un Plan Quinquenal, que redundó en un aumento relevante de la actividad, y en los años 80 la Enami desarrolló planes auríferos con éxito comercial que fueron fundamentales para abordar una alta cesantía que asolaba al país.

Es cierto que a pesar de la gran importancia de Enami para el desarrollo y fomento de la pequeña y mediana minería y para la generación de empleos, la empresa está atravesando por una compleja crisis operacional, explicada por:

- 1. Diversas variables exógenas (precio del cobre y coberturas con pérdidas significativas, menores dividendos de Quebrada Blanca -10% del mineral-, el incremento significativo de las tasas de interés, mal manejo de pasivos).
- 2. Malas decisiones de administración (decisión de despedir al área comercial experta, la venta anticipada mediante adjudicación directa de toda la producción de cátodos que se generan en la Refinería Ventanas, la priorización de la producción y reducción de costos por sobre la seguridad de las personas, el cuidado del medio ambiente y los activos de la empresa, paralizaciones no programadas por más de cuarenta y cinco días, etcétera).
- 3. La empresa ha tenido que soportar con recursos propios la política de fomento de cerca de 20 millones de dólares anuales, donde el Estado solo aporta 8 millones de dólares.
- 4. Es la única empresa estatal que nunca ha sido objeto de capitalización, y, a pesar de ello y de su situación financiera, cuenta con un patrimonio positivo de varios cientos de millones de dolares⁷.
- 5. La empresa cuenta con plantas antiguas, con bajos niveles de inversión en mantenimiento preventivo y correctivo (obsolescencia tecnológica).
- 6. La Enami ha tenido que realizar numerosas, costosas y necesarias inversiones en sus plantas para asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental y de otros compromisos de carácter ambiental que la empresa ha suscrito.

Parte 2. Modernización Fundición Hernán Videla Lira (HVL), cuestionamiento decisión cierre anticipado

Ahora bien, las exigencias ambientales de las últimas décadas y la obsolescencia tecnológica obligaron a Enami a proyectar una nueva fundición de alto estándar ambiental (de delantal blanco), y entre los años 2014 y 2018 se logró ese objetivo. La ex-Presidenta Bachelet anunció el año 2017 el avance en los estudios de la nueva fundición, dejando un proyecto terminado al final de su mandato. El caso base contemplaba, por una parte, una Enami sin fundición, y, por otra parte, una Enami con una nueva fundición. Se concluyó que la compañía es viable y obtiene rentabilidad positiva con una nueva fundición. El nuevo complejo metalúrgico debió iniciar su construcción en el 2020; sin embargo, se decidió paralizar el proyecto en la administración anterior. Nos hemos enterado por el señor Robert Mayne-Nicholls (exposición en comisión especial investigadora N° 31), quien dirigió la compañía entre 2019 y abril del 2021, que se optó por mantener la Fundición HVL con 300.000 a 350.000 toneladas y modernizarla; ello daba números positivos. Indicó que con la fundición bien operada, con buen cuidado y con una inversión de unos 100 o 120 millones de dólares (haciendo hincapié en que esa cifra fue obtenida durante su administración), se podía

⁷ Estados Financieros Consolidados Intermedios correspondientes al período terminado al 30 de septiembre 2023, 2022 y 31 de diciembre de 2022.

llegar a un control de emisiones de un 98 por ciento y procesar 300.000 toneladas de concentrada al año. No obstante, con la posterior administración de Valdivieso-Jobet se cierra la Gerencia de Proyectos y desechan la idea de hacer una nueva fundición y viabilizar la actual.

La administración de Pérez de Arce-Hernando retoma el proyecto de la nueva fundición, pero los avances fueron obstaculizados por discrepancias con el directorio de Enami y el exsubsecretario de Minería. Por su parte, la actual administración Mlynarz-Williams anunció el plan para cerrar la fundición Hernán Videla Lira antes de 2025, específicamente a abril de 2024, para luego adelantarse nuevamente el cese de las operaciones de la fundición a febrero del presente año. Esta decisión se tomó a pesar de las posturas contrarias de las autoridades regionales y los y las trabajadoras de la región de Atacama. Enami argumentó que se tuvo que adelantar aún más el cierre debido a que las mineras proveedoras pusieron fin al abastecimiento de concentrados de cobre por falta de pagos y liquidaciones por la venta de dichos suministros, por lo que no habría más *stock* para fundir. Sin embargo, dicha razón solo deja de manifiesto la falta de seriedad en los anuncios realizados y un enorme descuido y negligencia por parte de la administración de Enami al incumplir los contratos con las empresas proveedoras.

Este es un duro golpe a la pyme minera y a los trabajadores y trabajadoras de la compañía (además de las fuentes de empleo indirectas), debido a que no se ha garantizado la construcción de la nueva fundición, ya que aún no tiene aprobado el Estudio de Impacto Ambiental (EIA), no está claro el financiamiento para su construcción y aún están pendientes estudios preinversionales. La preocupación de las asociaciones mineras y de los dirigentes sindicales de la compañía es absolutamente justificada, especialmente en la Región de Atacama, que alcanzó, en el trimestre noviembre-enero, un 10,2 por ciento de tasa de desocupación de acuerdo con el INE, posicionándose en primer lugar entre las regiones con mayor tasa de desocupación. Tampoco se debe dejar de mencionar el fenómeno de conmutación laboral que afecta a la región, es decir, la región en donde residen los trabajadores es distinta a la región en donde realizan sus actividades laborales, lo que impacta negativamente a la economía de esta última, ya que el consumo se produce en otro lugar. Además, no se entiende por qué se despidió a los casi quinientos trabajadores y trabajadoras que se desempeñaban en la fundición, ya que se podrían haber mantenido activos dichos empleos en otras funciones y/o capacitaciones. Se debe reiterar que los recursos que genera el trabajo de los mineros con la colaboración de Enami circulan y revitalizan las economías locales. Igualmente, no es menos importante que el cierre de la fundición hace que desaparezcan de forma inidónea los vínculos con los proveedores, los cuales son muy difíciles de recuperar si se reinician las operaciones.

Quiero además señalar otro argumento de orden geopolítico-estratégico. Se cerró la Fundición Ventanas sin el compromiso de Codelco de reemplazarla, y con el cierre de la Fundición HVL el Estado de Chile está perdiendo aún más su relevancia en el mercado internacional del cobre. Se debe agregar valor al mero proceso extractivo. Durante el año 2022 exportamos solo 1.932,6 miles TM de cobre refinado (37,5 por ciento), 276,2 de blíster (5,3 por ciento) y 2.937,1 de cobre granel (57,03 por ciento). Se debe tener presente que "En 1990 Chile lideraba la producción de fundiciones, con un 14,6 por ciento de participación global, seguido por Estados Unidos, con 12,9 por ciento, y Japón, con 11,6 por ciento. En 2018, Chile tenía 7,9 por ciento y seguía a Japón con un 8,7 por ciento y a China con un 35,3 por ciento".

No fundir y refinar en Chile es un mal negocio para el país: nos hace perder parte de la renta de la minería, de la propia fundición y refinería de cobre, oro, plata y de los once otros elementos que hoy se capturan y que no se pagan en el concentrado; nos hacer perder relevancia en el mercado del cobre y quedar sometidos al poder incontrastable de China en los precios de FURE; nos hace ser irrelevantes en el mercado del reciclaje del cobre cada vez mayor; nos hace perder oportunidades del desarrollo tecnológico y de innovación en un área en que fuimos líderes; dejamos de acrecentar las capacidades profesionales en la minería. Y, por último, nos hace ambientalmente más débiles al no manejar la huella de carbono (solo en desplazamiento por los océanos de barcos metaleros con concentrado, mandamos tres barcos con tierra y uno con cobre) y la trazabilidad de nuestro principal producto, lo que lo subvaloriza y aleja de los consumidores finales.

La Enami sin fundición encarece el tratamiento de los minerales de la pequeña minería: i) los óxidos, por el mayor costo del ácido sulfúrico (hay que importarlo o traerlo de Alto Norte o Chagres); ii) los sulfuros, porque al ser vendidos como concentrado por la Enami se incurre en un mayor costo de flete (mayor distancia a puerto de embarque y se paga un flete con más de 70 por ciento de "piedras").

El Presidente, en su Programa de Gobierno, comprometió fortalecer la capacidad de fundición del cobre, para lo cual indicó que se "impulsará la construcción de una nueva fundición que permita aumentar la capacidad local de producción de cobre refinado con altos estándares ambientales". Además, durante su campaña firmó un compromiso con los trabajadores y trabajadoras de Enami, para mantener el rol del Estado a través de Enami con la finalidad de continuar con el fomento de la pequeña y mediana minería del país, junto con propender y avanzar en la modernización de los planteles, invertir en medio ambiente, fortalecer la ley de traspaso de Ventanas a Codelco, impulsar un gobierno corporativo y la capitalización de la empresa⁹.

Asimismo, en julio de 2023 el gobierno presentó la *Estrategia Nacional para el fortale-cimiento de la Capacidad de Fundición y Refinería*, en que "se le encarga a Enami liderar un proyecto de aumento de capacidad de fundición y refinería en la Región de Atacama (...) para reafirmar su compromiso con ENAMI, su proyección al futuro y su rol como actor relevante en la industria minera chilena" 10.

En el mismo sentido, el artículo 3 del decreto con fuerza de ley 153 del Ministerio de Hacienda, que crea la Empresa Nacional de Minería, establece en su numeral 8° que es función de la Enami, entre otras, "Construir y operar establecimientos de beneficio, fundición y refino de minerales".

Por otra parte, no se puede obviar que hay algunos sectores de nuestro país que en diferentes oportunidades han intentado debilitar y cerrar la ENAMI, o parte de sus procesos, que son deseados por actores privados, por razones ideológicas o intereses económicos. Actualmente se pueden apreciar posibles conflictos de intereses en el directorio de Enami que han impedido el correcto avance del proyecto de modernización de la fundición, a pesar de tener el visto bueno de los organismos técnicos y políticos para seguir avanzando, entre otras cosas. En

https://www.reporteminero.cl/noticia/noticias/2021/12/gabriel-boric-firma-compromiso-trabajadores-enami

,

⁸ Programa de Gobierno Apruebo Dignidad, pág. 84.

¹⁰ Estrategia Nacional para el fortalecimiento de la Capacidad de Fundición y Refinería. Pág. 49.

concreto, preocupa la relación de algunos directores y directoras de Enami con Cesco, un centro de estudios de minería financiado por mineras como La Escondida. SQM o BHP Billiton. La postura de Cesco queda clara en su estudio *Cobre refinado: un buen negocio para Chile*, en que proponen "construir una fundición refinería de última tecnología, de excelencia ambiental, financiada y operada por privados y que en principio sea independiente de una empresa minera en particular. Esta debería ubicarse en la costa o a corta distancia de la costa de la Región de Atacama o de Antofagasta". Como es posible apreciar, se distinguen importantes diferencias con el proyecto propuesto por Enami, en relación con la operación de la fundición, su relación con Enami y la ubicación de la misma.

Parte 3. Cómo asegurar proyecto de modernización

En vista a ello surgen desconfianzas razonables sobre el futuro del proyecto de modernización de la FHVL, ya que no se sabe si se seguirá impidiendo su correcto avance de la forma. Los trabajadores y trabajadoras, autoridades regionales, y ciudadanos y ciudadanas en general no tenemos certeza alguna de que el proyecto llegue a concretarse, y nos preocupa enormemente, por las razones ya expuestas, que se haya cerrado la Fundición sin que se garantice una nueva en su reemplazo.

La Empresa Nacional de Minería se debe potenciar. Solicito que se revierta la decisión tomada por el gobierno y que no se cierre la actual fundición mientras no se garantice la construcción del proyecto de modernización, y se ensamble el proceso con la colaboración activa de los trabajadores y trabajadoras, tal como se programó cuando se tomó la decisión de reemplazo, ya que los perjuicios y riesgos que tiene aparejada una decisión de esta naturaleza son gravísimos para Copiapó y pueden ser fatales para la minería artesanal y también para la pequeña y mediana minería. Similar solicitud realizó con fecha 6 de marzo la Comisión Especial Investigadora (CEI) N° 31, sobre administración y estados financieros de la Enami, en que acordó por unanimidad incluir dentro de su informe una recomendación dirigida al Presidente de la República, don Gabriel Boric, en que se solicita que revierta la decisión de cerrar la Fundición Hernán Videla Lira hasta que se cuente con un proceso efectivo de recambio de fundiciones operativo.

En ese sentido, como una forma de garantizar la modernización de la fundición, el martes 23 de enero de 2024 se presentó un proyecto de ley que dispone el resguardo de la capacidad de fundición de la Empresa Nacional de Minería (boletín 16605-08). Este establece que las autoridades competentes deberán velar por el resguardo de la capacidad de fundición de la Empresa Nacional de Minería, y que en caso de cese de funciones de la Fundición Hernán Videla Lira, en Copiapó, por obsolescencia tecnológica, incumplimiento de estándares medioambientales u otras razones, se deberá garantizar la construcción de su proyecto de modernización con los más altos estándares ambientales y productivos.

Asimismo, se debe tener presente que la modernización de la FHVL debe ir de la mano con la modernización de las plantas de Enami, ya que el proceso de compra, chancado, molienda y fusión tiene que ser eficiente.

Parte 4. Otras recomendaciones

- -Mensaje presidencial en que se proponga un nuevo gobierno corporativo para Enami, que exija el cumplimiento de altos estándares en la selección de las y los directores de la compañía.
- -Implementación de una política para prevenir, detectar y gestionar adecuadamente los posibles conflictos de intereses entre los miembros del gobierno corporativo y la compañía
- -Acompañamiento en el diseño y modernización de sus plantas de tratamiento y nueva fundición.
 - -Autorizar a la Enami a reprogramar sus pasivos al más largo plazo.
 - -Necesidad de contar con mayores recursos públicos para financiar política de fomento.

Modificar la ley N° 19.137 para facilitar la gestión, desarrollo y disposición de la propiedad minera de Enami que recibe de Codelco.

Mandatar a Enami a gestionar vía contratos especiales de operación de litio (CEOL) todos los nuevos proyectos en litio con terceros, vía acuerdos público/privados, en el marco de la Estrategia Nacional del Litio.

Por último, no puedo dejar de mencionar que Chile es el primer productor mundial de cobre, renio, nitratos y yodo. Además, se ubica entre los mayores productores de litio, molibdeno, plata, oro, hierro, arsénico, mercurio, potasio, boratos, sal, azufre y selenio. Últimamente se identificaron tierras raras en el sur del país y se están estudiando otros minerales críticos: cobalto, wolframio, vanadio, cesio y magnesio. Y, complementariamente, tiene buenas reservas de todos esos minerales¹¹.

Enami es el instrumento indicado para la expansión, debido a que la amplitud de su ley orgánica la vuelve una empresa versátil y un complemento perfecto para la transformación de Chile en una potencia minera a nivel mundial.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Le damos la bienvenida al ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

A petición del diputado Cristián Tapia, saludamos muy afectuosamente a los sindicatos 1 y 2 de la Enami Paipote.

Un gran abrazo. ¡Sean bienvenidos!

(Aplausos)

En discusión.

Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y quince segundos, la diputada Sofía Cid.

https://opinion.cooperativa.cl/opinion/economia/chile-y-sus-recursos-minerales-oportunidad-para-mejorar-los-aportes-a/2022-06-08/100448.html

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, el 23 de febrero pasado, a primera hora de la mañana, el gobierno, nuevamente improvisando, materializó el cierre de las operaciones y cierre de la Fundición Hernán Videla Lira. Se puso así término a 72 años de historia y minería.

La fundición entró en operaciones el 26 de enero de 1952 y con el pasar de los años se convirtió en un pilar fundamental de la actividad de la Enami de la Región de Atacama. Enami tiene por rol esencial apoyar la minería, a través del fomento y la sustentabilidad de la pequeña y mediana minería.

La historia y el futuro de la Región de Atacama están estrechamente relacionados con la pequeña minería. De acuerdo con la Comisión Chilena del Cobre, ya en el 2021, la región con mayor participación en la producción del cobre proveniente de la pequeña minería fue Atacama.

Nuestra región produjo más de 23.000 toneladas de cobre, que equivalen a casi el 45 por ciento del total del cobre fino producido por la pequeña minería a nivel nacional.

En relación con la producción de oro, Atacama también lidera, con casi 35 por ciento del total producido por la pequeña minería, por lo que hablar de Atacama es hablar de la pequeña minería.

El cierre de la fundición se debe a la compleja situación financiera y operacional de Enami, que tiene su origen en varias causas, la más importante de las cuales es la ausencia de proyectos de manera sostenible en el tiempo, una política de fomento impulsada por los gobiernos de turno, así como una seguidilla de administraciones que no han puesto el énfasis que requiere el fomento de la pequeña minería, en algunos casos con una serie de deficiencias administrativas.

No obstante lo dicho, la compleja situación financiera de Enami, que llevó al cierre de la fundición en Paipote, se arrastra por años y para quienes vivimos en Atacama no es ninguna novedad. Es una muestra más de la postergación que ha sufrido nuestra región por culpa de un centralismo asfixiante, independientemente de quién esté en La Moneda. Eso hay que recalcarlo, porque en todos los gobiernos ha pasado lo mismo.

A cambio, entregamos valiosos recursos del *royalty* al fisco, que parece no saber gestionar lo que tiene, y, peor aún, da la sensación de que poco le importa el bienestar de las familias de Atacama.

Si se considera la importancia de la pequeña minería de Atacama, no exagero al decir que el efecto en materia social y económica será desgarrador, afectando a las familias que trabajan directa e indirectamente en la fundición, así como a toda la pequeña minería y a la minería artesanal, que sigue produciendo, a pesar de una serie de dificultades asociadas al mal manejo económico del gobierno del Presidente Boric. Manejo al que se debe sumar una actitud más bien escéptica respecto de la minería, que se deja ver cada cierto tiempo en el Ministerio del Medio Ambiente y en las organizaciones dependientes de él.

Es evidente que la deficiente administración de Enami, que se arrastra por más de veinte años, terminó solucionándose por la vía más fácil. El cierre de la fundición fue adelantado, argumentando las pérdidas millonarias para la empresa, pero lo que no es evidente y que no está siendo discutido es la urgencia de reemplazar esta fundición por una nueva, en el menor tiempo posible, y que esto sea en la Región de Atacama. Ello, porque más allá de los motivos que llevan a tomar una decisión, el hecho de que el gobierno no sea capaz de garantizar la

construcción de una nueva fundición en la misma región, para así aminorar el impacto económico del cierre, da cuenta de una grave distorsión de prioridades del gobierno.

Por eso, junto con el diputado Jaime Mulet presentamos un proyecto de ley, que pedimos al Ejecutivo que apoye, para que se establezca por ley que la fundición debe ser construida en Atacama.

De no contar con una nueva fundición operativa en el menor tiempo posible, nuestros mineros podrían quedar sin poder vender su mineral, con el respectivo aumento de costos de transporte y la sobrealimentación de otras plantas de tratamiento de minerales, lo cual sería una verdadera catástrofe de alcances preocupantes.

Como diputada por Atacama, la principal zona afectada por la decisión y donde los niveles de desempleo están superando el 10 por ciento, solicito al Presidente de la República que tome medidas urgentes y que se haga cargo de la situación que está pasando en la Región de Atacama.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por siete minutos y veinte segundos, el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA.**- Señor Presidente, en primer lugar, saludo a los dirigentes de los sindicatos números 1 y 2 de Enami, quienes en el último tiempo han tenido que cargar con esta inesperada mochila.

También saludo a los ministros, al vicepresidente ejecutivo de Enami y al director nacional de Sernageomin.

Esta es una situación que hasta el mes de diciembre del año pasado nadie esperaba. Fue algo que nos cayó como un balde de agua fría, porque nosotros, como integrantes de la Comisión de Minería y Energía, jamás escuchamos hablar del cierre de Enami Paipote.

Muchos dicen que se habló del tema en la comisión, pero la verdad es que no se habló. Para comprobarlo están las actas de todas las sesiones. De lo que sí se habló fue de la nueva fundición. En eso estuvimos todos de acuerdo: había que hacer un cambio, había que construir una nueva fundición.

Después de la visita de la ministra Aurora Williams y del vicepresidente de Enami a China, junto al Cesco, se señaló a los trabajadores -nos enteramos por la prensa- que el primero de enero del año 2025 se cerraría la Fundición Enami y que durante el año 2024 no se harían las mantenciones que la planta requiere.

Quiero aclarar que cuando he dicho, en otras oportunidades, que aquí hay gato encerrado, no dice relación con algo personal, sino más bien institucional.

Luego, se señaló que se adelanta el cierre de la fundición para el 24 de abril de 2024, es decir, este año.

¿Cuál es la justificación? Que los costos eran muy altos y estaban a pérdida. Son más de cien millones de pesos al día, según la información, situación sobre la que nunca vimos documentación alguna.

Lo más sorprendente -cuestión de la que también nos enteramos por la prensa- fue que el 21 de febrero de este año se informó que en dos días más se cerraría la fundición, pero ya no por un tema de costos, sino por falta de concentrado para procesar. Nadie puede creer que en Chile falte concentrado. ¡Nos sobra concentrado para ser tratado!

Los trabajadores y los sindicatos pidieron una mesa técnica que los incluyera para ver cómo se pueden bajar los costos. Son ellos los que están en el día a día de la planta, y, por tanto, pueden decir dónde bajar costos para hacer más eficiente a la compañía. Sin embargo, esta propuesta no fue acogida; ni siquiera hubo una reunión para conversar el tema, aunque la pedimos en muchas oportunidades, incluso en la propia comisión.

Más de mil trabajadores están quedando sin su fuente laboral. El daño que se le produce a la Región de Atacama nuevamente es grande. Estamos hablando de la región que entrega más energía limpia al sistema interconectado, la que tiene los cielos más limpios y es la segunda región que entrega más recursos al erario nacional. A pesar de todo esto, nos perjudican.

Sabemos que se está hablando del aumento de los costos y de que hay pérdidas, pero esto no nace de un día para otro.

En la comisión investigadora de Enami pudimos constatar que los vicepresidentes anteriores sabían que había problemas, pero jamás tomaron cartas en el asunto, jamás hicieron una buena planificación de mantenimiento. Todos sabemos que en una fundición tiene que haber un buen programa de mantención.

Esta situación no la provocaron los trabajadores, porque ellos no eligen al directorio ni eligen al vicepresidente ejecutivo. Los trabajadores no fueron los que decidieron pagar, el año 2022, 850 millones de pesos como finiquito a dos personas a las que dos meses después se las estaba contratando nuevamente, esta vez con sueldos de 5 millones y 7 millones de pesos mensuales, respectivamente. Eso no lo hicieron los trabajadores; eso lo hicieron el vicepresidente con el directorio. Muchos tal vez no lo saben, pero hay hasta un ingeniero agrónomo dentro del directorio de Enami. ¡Una tremenda falta de respeto para lo que significa una empresa tan importante!

¿Tenemos problemas con la composición del directorio? Sí, tenemos problemas, porque es un directorio que tiene muchos intereses creados y, a veces, ni siquiera posee conocimiento en la materia. En ese sentido, creo que la empresa ha estado al debe al momento de elegir a quienes componen el directorio.

Esta empresa pertenece a todos los chilenos, no es propiedad del gobierno de turno.

No puede ser que once directivos tomen una decisión tan importante sin siquiera abrir un debate, sin buscar una solución, porque lo más fácil aquí es cerrar la planta.

Cuando dimos la aprobación para cerrar la fundición Ventanas, que pertenecía a Codelco, pusimos como condición que no se cerrase Enami, y así quedó estipulado en un compromiso que hicimos con el gobierno.

¿Qué pasa con la proyección del país? ¿Vamos a seguir exportando concentrado de cobre? Ahora que se ha detenido la fundición, ¿a dónde se va a ir ese concentrado? Son más de 360.000 toneladas que se van al extranjero. ¿Quién va a fundir ese concentrado? ¿Quiénes van a ganar más plata? Los extranjeros. No sé, me imagino que esas toneladas se van a ir a China o quizá a otros países donde no solamente sacan cobre, sino también oro, plata, de

todo. ¿Qué pasa con la industrialización del país? Esa es nuestra preocupación. Nosotros, que somos de la Región de Atacama, queremos seguir velando para que se le entreguen garantías al país de que la fundición debe entrar en un proceso nuevo.

La gente dice que los pequeños mineros no van a tener problemas, porque van a seguir entregando su mineral, y que eso está estipulado por ley. Sin embargo, ¿qué pasa con esas 1.000 familias que estarían quedando fuera de esa determinación?

Todavía tengo esperanzas en que el Presidente Gabriel Boric va a revertir esta situación. No podemos seguir pegándole bofetadas a una región que tanto ha sufrido.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señora Presidenta, en la Región de Atacama se ha hecho prácticamente un deporte que exista despreocupación y maltrato por parte del conjunto del Estado. A pesar de que la zona es un motor económico en materia minera y de carácter nacional, constantemente se sacrifica nuestro bienestar y el de los trabajadores en pos de un desarrollo que nunca ha llegado a nuestras comunas.

El cierre temporal de la Fundición Hernán Videla Lira no solo deja cesantes, sino que afecta a muchísimos trabajadores y pequeños mineros que dependen de la Enami. Si bien la modernización ambiental y productiva es fundamental -algo que, dicho sea de paso, los trabajadores siempre han compartido-, el hecho de no ofrecerles una alternativa digna a vecinos y vecinas que perderán su sustento económico es de una desidia inaceptable.

Hoy, siguen existiendo más dudas que certezas respecto de esta modernización. Se suspende temporalmente el funcionamiento de la fundición sin saber cuánto tiempo va a durar ese proceso ni tampoco cuándo se van a retomar las operaciones ni cuáles serán las verdaderas medidas que se adoptarán para mitigar este verdadero golpe a la economía local. Para mala sorpresa, una decisión con evidente impacto social es tomada en el mes de febrero, en forma arbitraria, sorpresiva, sin aviso, sin conversar con los trabajadores y trabajadoras y sin hacer valer la bandera de la descentralización.

Señora Presidenta, por su intermedio quiero decir a nuestras autoridades, particularmente al vicepresidente de la Enami y a los miembros de su directorio, que así no se hacen las cosas. Este tipo de procesos no se pueden llevar adelante sin diálogo, sin profundizar en la conversación, sin entendimiento con los trabajadores. Así no se hacen las cosas. Durante el período de campaña, nuestro gobierno no se comprometió a hacer las cosas de esta forma.

Estoy totalmente de acuerdo en modernizar y avanzar en estándares productivos y ambientales, pero siempre que ello se haga bien, con plazos y no dejando a un lado el principal sustento de nuestra región: los trabajadores y trabajadoras de la minería.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra, a las demás autoridades y a los sindicatos que hoy nos acompañan. Es un gusto tenerlos acá.

Hoy nos enfrentamos a la difícil noticia de que la Empresa Nacional de Minería cerrará la fundición Paipote, lo que significará un poco menos de quinientos despidos. Esta medida tendrá un impacto significativo en las familias y comunidades afectadas. Es tremendamente esencial que actuemos con prontitud para abordar esta situación.

En paralelo, es importante destacar que existe un proceso de estudio de impacto ambiental para un proyecto de nueva fundición. En ese contexto, propongo que concentremos nuestros esfuerzos en apoyar a los trabajadores afectados por el cierre de la fundición Paipote y en colaborar con la Enami, para garantizar una transición justa y un desarrollo sostenible en los proyectos futuros. Juntos podemos enfrentar estos desafíos y trabajar hacia un futuro más próspero para todos.

Quiero, nuevamente, relevar el trabajo de los sindicatos que se encuentran en la tribuna. A veces hay decepción respecto de muchas autoridades. Los trabajadores no creen en los políticos que muchas veces hablan bonito y que en la práctica no cumplen sus promesas.

Quiero destacar el trabajo de mi compañero Cristián Tapia, quien ha estado constantemente abordando esta situación y sacando la voz por el norte. Somos nosotros -yo, de Antofagasta, y ustedes, de Atacama- la billetera del país, pero muchas veces nos cierran las puertas y no nos consideran.

Ministra y demás autoridades que nos acompañan: es hora de considerar al norte; es hora de que los diputados alcen la voz para buscar soluciones concretas para los trabajadores.

Muchas gracias.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señora **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señora Presidenta, saludo a la ministra, a todos quienes se encuentran en la Sala y a las visitas de los sindicatos N^{os} 1 y 2.

En un contexto de recuperación económica y de necesidad de mejorar la recaudación, para responder a las prioridades del Estado -prioridades sociales-, es imperativo que el mismo asuma un papel en la protección y fortalecimiento de sus activos y empresas estratégicas, como la Enami, pilar fundamental en el desarrollo económico y social de nuestro país, siendo la empresa encargada de procesar y refinar el cobre, aportando con poca agregación de valor a los minerales que se extraen dentro del país y apoyando también a los pequeños mineros con políticas de fomento industrial. Por lo tanto, creemos que cuando Piñera decidió dejar morir a la Enami, lo que hizo fue dejar morir también a la pequeña minería de nuestro país.

La empresa debería entregar un estatus completo respecto de las condiciones de las instalaciones, la cantidad de personal y si este tiene las competencias técnicas adecuadas, así como un plan preciso, con fechas claras, realizables y transables, en el marco de la construcción de una nueva fundición. Creo que eso es muy importante para ver la proyección de esta política.

Además, pido que indique el estatus de los proyectos de Pampa en los últimos tres años y cuántos de estos se encuentran en vías de implementación. Esto, obviamente, también va aparejado con aumentar la capacidad fiscalizadora de otro servicio del Estado, cual es Sernageomin. Es evidente que tenemos una deuda como Estado con las entidades fiscalizadoras en todo orden.

Quiero también señalar que la situación es compleja, grave, por lo que esperamos que se aclare en esta sesión. Existe un plan de reducción de costos. Se ha señalado que no se desvincularía a nadie, pero en la práctica lo que están haciendo las y los trabajadores es sentir una preocupación laboral que se traduce en ausentismo. En este punto, creo que es importante saber si la actual administración va a continuar con la política de desvinculaciones que, evidentemente, va a proyectar, de buena o mala forma, este nuevo proceso operacional.

Asimismo, existen balances metalúrgicos relacionados con minerales que se trataron en la planta de Paipote que fueron manipulados. No deben ser pocos recursos. La Enami es dueña de una parte del yacimiento Quebrada Blanca, ubicado en Iquique, pero no hay información de cuánto recibió la administración anterior por explotarlo. Creo que es importante mencionar cuál ha sido la disposición pública de estos...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, saludo a los dirigentes y a las autoridades que nos acompañan.

Estamos discutiendo las posibles medidas para enfrentar la situación financiera en que se encuentra la Empresa Nacional de Minería. Desgraciadamente, no es la única empresa del Estado que hoy se encuentra con serios problemas financieros, pero tampoco es un misterio que las empresas del Estado son una caja pagadora de los amigos del gobierno de turno.

Los ciudadanos nos critican por el alto sueldo que tenemos, pero no se dan cuenta de que los altos ejecutivos de las empresas del Estado ganan 45, 50 y más millones de pesos. A ninguno de nosotros nos van a indemnizar con 500 millones de pesos, como ha ocurrido en empresas del Estado.

Me voy a tomar de algo que dijo mi colega Cristián Tapia: la mayoría de los chilenos, desgraciadamente, no asocia el hecho de que las empresas del Estado son propiedad de todos los chilenos. Se me viene a la memoria cuando en el período anterior logré que se creara una comisión investigadora relacionada con la ENAP. Me decían: "Leonidas, tienes que lograr que los dueños de la empresa se preocupen del despilfarro de millones de dólares". Cuando explicaba que esa plata era de todos los chilenos, recién asumían lo que estaba pasando.

Señor Presidente, debemos regular esto. Los ejecutivos no pueden ganar sueldos millonarios. La excusa es porque tienen *expertise*, conocimiento. Si eso fuera real, las empresas no estarían quebradas y no tendríamos este problema de financiamiento.

Nos enteramos de que algunos les ofrecen un bono a los trabajadores para que arriesguen su vida y hagan una labor que no corresponde, como, por ejemplo, cuando en la empresa hay un problema con una tubería con una alta temperatura, y así economizan tiempo.

Entonces, de verdad, creo que tenemos que velar por el financiamiento de las empresas del Estado. No podemos inventar la rueda ni la pólvora, porque fueron inventadas hace mucho tiempo. Que lleguen los mejores, ojalá por Alta Dirección Pública, pero no los amigos de los amigos, como ha ocurrido en todos los gobiernos. Se me viene a la memoria, por ejemplo, el señor Tokman, en los gobiernos de la Presidenta Bachelet, en que se demostró un despilfarro de millones de dólares que endeudó a la empresa. Cuando asumieron nuevamente el gobierno, los amigos lo volvían a nombrar en altos cargos. Hoy pasa lo mismo.

A diferencia de un colega que recién dijo que confiaba y esperaba que el Presidente Gabriel Boric diera una solución a esto, soy más pesimista, porque nos hemos dado cuenta de que nombran en cargos importantes a incompetentes, a amigos de los amigos, con cero responsabilidad, con cero *expertise*, pero con sueldos millonarios.

Decían que los altos sueldos se iban a eliminar, pero ahora nos damos cuenta de que solamente fueron ofertones de campaña.

Vuelvo al tema. De verdad creo que no se puede seguir indemnizando con 450 millones o 500 millones de pesos a un amigo de los amigos y al par de meses contratarlo de nuevo con un sueldo de 7 millones u 8 millones de pesos. Eso no es sano. En una empresa privada eso no ocurre, y no puede ocurrir.

Como aquí tenemos a la ministra de Minería y al ministro de Hacienda, espero que le transmitan al señor Presidente de la República que basta de seguir dilapidando los recursos de todos los chilenos, que se beneficie a unos pocos y que se perjudique a la gran mayoría de los chilenos, que lo está pasando mal, que está arriesgando su vida y que está buscando pega y no la encuentra, porque no es amigo del gobierno de turno.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señor Presidente, saludo a las autoridades presentes, a los ministros y al presidente de la Enami.

Uno tiene ciertas posiciones, uno vota por ciertas posturas políticas, uno es representante de ciertos sectores porque tiene cierta sensibilidad respecto de las cosas, porque tiene ciertas nociones respecto de cómo ve la economía, cómo ve la relación capital-trabajo y cómo ve, por ejemplo, el desarrollo productivo de los respectivos pueblos.

Al igual que muchos de los que votamos por este gobierno, considero que es importante el rol del Estado en lo que tiene que ver con el desarrollo productivo, con la industrialización, con otorgar valor agregado en el desarrollo de la economía, con el fomento a la pequeña y a la mediana minería, sobre todo la pequeña minería; con el cuidado y el valor de las empresas del Estado y con analizar cómo inyectamos recursos para que precisamente las riquezas y los productos que generan en el país sean de todos los chilenos y chilenas.

Por eso votamos por este gobierno y por eso adscribimos a una noción política determinada. No creemos lo que creen otros, en el sentido de que hay que privatizar; no creemos que deban ser grandes transnacionales las que deban fundir o refinar los productos. Consideramos que quien debería desarrollar esa actividad es precisamente el Estado de Chile.

Esto viene desde la época de Pedro Aguirre Cerda en adelante, cuando se comenzó con la sustitución de importaciones, con la industrialización. Entonces, ¿cómo no va a ser doloroso que sea nuestro gobierno, un gobierno que apoyamos, el que precisamente hoy esté cerrando una empresa que está destinada a favorecer a la pequeña y a la mediana minería? Incluso, políticamente, la pequeña y mediana minería siempre ha sido cercana a los sectores progresistas de este país.

La izquierda chilena viene desde las salitreras, viene desde el norte, viene desde la minería, pero resulta que hoy día le estamos dando un puntapié al mundo minero, a nuestro mundo, a nuestro sector, a lo que siempre hemos creído.

Es muy doloroso lo que está ocurriendo, porque con el cierre de esta fundición -que, entre paréntesis, se hizo durante el receso legislativo- ocurre lo mismo que se hizo el año pasado con el cierre de la fundición Ventanas, donde había un compromiso, pues se iba a invertir en el financiamiento de fundiciones que serían mucho más amigables ambientalmente, y votamos a favor de ese cierre porque existía un compromiso en esa perspectiva.

Hoy día se cierra Paipote y se va a seguir cerrando, por ejemplo, en Cabildo, en Petorca, en Putaendo, en Catemu, que son comunas que me toca representar y que viven en torno a la pequeña y mediana minería.

Este es un golpe fatal para nuestro pueblo.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, primero, saludo a las autoridades que nos acompañan en esta sesión.

Cuando estaba analizando la intervención respecto de la Enami, estaba reflexionando sobre la importancia de las empresas nacionales. Hace poco, en la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural, hice la misma reflexión respecto de las empresas nacionales, porque han desfilado muchos productores de trigo que sufren la baja del precio del trigo y el aumento del precio de los insumos para producirlo.

Ahora, ¿qué tiene que ver eso con la Enami? Espérenme; un poco de paciencia.

¡Y cómo han subido! Claro, porque nos dejamos regular por la ley más importante de la república, que no es la Constitución, sino la ley de la oferta y la demanda, esa que no se vende en los quioscos. Y al regularnos por la oferta y la demanda, efectivamente bajó el precio del trigo en el mercado internacional, pero los insumos suben.

¿Y qué pasó con los incendios aquí en Valparaíso? ¿Qué pasó con el precio de la madera, del zinc, de la vulcanita, de todos los materiales de construcción? ¿Qué pasó? Subieron sus precios. Eso se llama oferta y demanda.

Se pide que el gobierno haga algo. ¡Pero eso se llama oferta y demanda, es lo que hemos aceptado y esas son las reglas con las que estamos jugando!

Me puse a investigar sobre empresas estatales antiguas, como Empresa Comercializadora Agrícola, creada en 1960, que acopiaba y comercializaba trigo, alpiste, aceitunas, orégano. Teníamos una Empresa Nacional de Frigoríficos y teníamos la Sociedad Chilena de Fertilizantes, etcétera. Hoy escuchamos a Vinos de Chile, que lloraba y sufría por el mismo tema respecto de los productores de uva.

¿Qué tiene que ver eso con la Enami? Las empresas estatales, las empresas nacionales, tienen una tarea que es más que económica, tienen una tarea más grande que levantar la economía de un país, que es levantar a los trabajadores de un país, darles oportunidades de trabajo.

Fíjense que Carlos Ibáñez del Campo no fue un gran demócrata que yo recuerde; sin embargo, en su administración se creó la Enami, en 1960. Y antes de eso tenemos a Pedro Aguirre Cerda. Ellos creían en las empresas estatales.

Por lo tanto, lo más importante es que debemos entender que el concepto de mercado neoliberal está matando la economía de nuestro país, a los pequeños productores agrícolas, a los pequeños productores mineros.

Tenemos que ir hacia un cambio del sistema económico.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos y cuarenta segundos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, me alegro de que se haya incorporado a la sesión el ministro de Hacienda.

En estos tres minutos que me quedan voy a tratar de resumir la parte final que me faltó exponer.

No me había fijado que estaban los trabajadores de la fundición Paipote en las tribunas. Aprovecho la oportunidad para saludarlos. Ellos han sido las víctimas de este cierre anticipado.

Señor Presidente, por su intermedio, quiero hablarle principalmente al ministro de Hacienda, a quien le tengo mucho respeto.

Ministro, creo que el gobierno se ha equivocado en esto y considero que parte importante de la responsabilidad radica en usted, aunque sé que es una decisión presidencial.

Creo que se han equivocado porque anticiparon un cierre y no le permitieron a la Enami reprogramar oportunamente sus deudas de corto plazo, que requerían cierto apoyo de Hacienda para reprogramarlas en el largo plazo. Eso hasta ahora todavía no se hace.

Estimado ministro, creo que, incluso, la Enami tuvo que adelantar su cierre, porque no tenía para pagar a los proveedores, lo que obviamente es un hecho gravísimo, porque no tuvo caja, no tuvo efectivo, pues tenía que pagar los créditos de corto plazo, que -entiendo- son créditos de grandes volúmenes, y no pudo pagar a proveedores, lo que casi constituye un delito.

Es una especie de administración desleal por parte de la compañía el no pagar a los proveedores y tener que parar su actividad por no pago. Hablo de una empresa del Estado que tiene patrimonio positivo -insisto-, que tiene problemas operacionales serios -insisto-, pero que no le ha metido la mano al cajón del Estado. En efecto, requería autorización para reprogramar sus deudas.

Por lo tanto, creo que pudo haberse hecho de otra manera mejor: quizás, haber parado la fundición y haber dejado a los trabajadores preparándose para la nueva fundición, preparándolos para reparar las plantas de tratamiento, en fin. Creo que lo que se hizo fue equivocado, y de alguna manera se fue ahogando la compañía, lo que es algo que se viene haciendo desde hace muchos años, como lo planteé al inicio de mi intervención.

Existe un compromiso en el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric de aumentar la capacidad de fundición; pero en el directorio, señor ministro, hay conflictos de intereses, a mi juicio. En la primera administración del directorio hubo cuatro o cinco directores vinculados al Cesco, y el Cesco tiene otra mirada. El Cesco no quiere a Paipote; lo han dicho una y otra vez. El Cesco no quiere a la Enami como está concebida en su ley orgánica. Eso es verdad y es lícito lo que quieren; pero no es lo que comparte el gobierno, no es lo que les dijo el gobierno a los trabajadores, ni lo que nos dijo a nosotros o a quienes apoyamos al gobierno. A la gente le fuimos a pedir el voto y le dijimos: "Queremos una Enami con más fundición; queremos un país con más capacidad de fundición y refinería".

Entendemos que se tiene que cerrar Paipote. Paipote contamina, está vieja y hay que hacer la planta nueva, pero los tiempos políticos no nos dan, porque en este gobierno también nos atrasamos en apurar el proyecto de nueva fundición. Nos atrasamos. ¿Por qué? Por los problemas que había dentro del directorio, que ahora se están resolviendo. Ahora se están dando los pasos con bastante rapidez; pero no llegamos.

¿Y qué pasa si un próximo gobierno decide no hacer la nueva fundición? ¿Nos vamos a quedar en el norte sin fundición? ¿Vamos a capar a la Enami? ¿Vamos a dejar a la Enami solamente como una institución de fomento? Por lo demás, eso es lo que quiere Jobet, y lo ha dicho en *El Mercurio* con todas sus letras. También es lo que quiere, en parte, el Cesco: tener una Enami, pero que el negocio de la fundición sea llevado a cabo por otro lado, lo que es legítimo, como dije, pero no es a lo que el gobierno se comprometió.

Por eso, ministro, le pido que revise la situación...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la ministra de Minería, señora Aurora Williams.

La señora **WILLIAMS**, doña Aurora (ministra de Minería).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todos los diputados y diputadas. Agradecemos esta invitación que nos permite exponer, primero, el fuerte compromiso de nuestro gobierno con la pequeña y la mediana minerías de nuestro país.

Hemos sido enfáticos en que justamente es este sector de la minería el que da vida a más de cuarenta ciudades del norte de Chile, donde la vocación productiva es la pequeña minería. Por eso, hemos cumplido una serie de compromisos vinculados con la pequeña minería, que guardan relación con agilizar sus procesos.

Por otro lado, tenemos el firme compromiso de fortalecer a la Empresa Nacional de Minería. Desde esa perspectiva, estamos fortaleciendo los planteles de la Enami. Ninguno de ellos tiene riesgo de operación. Los hemos mantenido ciento por ciento operativos y produciendo, de acuerdo con la capacidad operativa de cada uno de ellos.

Quiero señalar que la decisión tomada en enero de este año de suspender temporalmente la operación de la Fundición Hernán Videla Lira pasa por una situación ambiental y financiera grave. Es así como la Empresa Nacional de Minería registra pérdidas por 242 dólares por cada tonelada fundida. Eso significa que, solo por el descalce entre el costo real y el precio de fundir, tenemos una pérdida diaria de 135 millones de pesos. Si consideramos la pérdida total, superamos los 300 millones de pesos diarios. Naturalmente, esta situación hace inviable la operación de la fundición –insisto- desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista financiero.

Durante el año 2023, la Empresa Nacional de Minería no tuvo episodios críticos ambientales, los que sí tuvo en años recientes. Esa situación de no tener episodios críticos significa naturalmente un costo de operación importante.

Por otro lado, quiero señalar que esta difícil decisión que hemos tomado también permite viabilizar uno de los proyectos más importantes en la minería chilena -no solo de nuestro gobierno, sino de la minería chilena-, cual es el de reiniciar la modernización de la Fundición Hernán Videla Lira. Es un proyecto ambicioso, respecto del cual tenemos el firme compromiso de avanzar.

Se nos ha pedido dar garantías del éxito del proyecto de modernización de la fundición. Respecto de aquello, el compromiso de quienes estamos en este estrado y el de los equipos del Ministerio de Minería, del Ministerio de Hacienda y de la Empresa Nacional de Minería está disponible. Pero requerimos que ese proyecto sea un proyecto anhelado y, además, comprometido socialmente.

Lo que nos ocurrió con el anterior proyecto de modernización, que fue detenido, lo cual lamentamos, nos produjo un descalce importante en el tiempo entre cerrar la fundición y empezar el proyecto de modernización. Creemos que aquellas voces que hoy se levantan, y con las cuales compartimos el anhelo de que en Chile aumente el poder fundidor, en ese momento no tuvieron la misma altisonancia que nos habría gustado. Nos habría gustado escuchar la defensa del proyecto de modernización, que, lamentablemente, se detuvo en la administración anterior.

Asimismo, quiero señalar que tenemos un compromiso con los trabajadores y trabajadoras no solo de la Enami, sino también de sus empresas contratistas, así como con el entorno social donde se desarrolla la Fundición Hernán Videla Lira, de manera de establecer mecanismos que permitan efectivamente una reubicación de trabajadores en las empresas mineras en particular de la Región de Atacama. Se trata de empresas con las que naturalmente hemos realizado las conversaciones del caso, para que en los proyectos que están desarrollando en la Región de Atacama puedan emplear localmente a trabajadores y trabajadoras.

Por lo tanto, el compromiso con la Empresa Nacional de Minería, en el sentido de que fomenta la pequeña minería, está explicitado por nuestro gobierno, así como también el proyecto de modernización de la Fundición Hernán Videla Lira, al cual invito a todos los actores regionales y nacionales en materia minera a adherirse, de manera de que no tenga ningún riesgo.

Hoy, la Empresa Nacional de Minería se encuentra abocada, por una parte, a aprobar en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental la resolución de calificación ambiental y, por otra, a sacar adelante los estudios preinversionales que se encuentran en la Comisión Chilena del Cobre.

Esa es mi intervención en lo que concierne al Ministerio de Minería.

Señor Presidente, le solicito que otorgue la palabra al ministro de Hacienda, a fin de que complemente mi intervención.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, muy brevemente, para complementar la intervención de la ministra y recogiendo las distintas intervenciones que ha habido en la Sala.

Me parece que un común denominador y algo que ha estado presente prácticamente en todas las intervenciones es la prioridad y la necesidad de construir una nueva planta de fundición en reemplazo de la actual Fundición Hernán Videla Lira. Esta idea, por supuesto, no es algo que surgió ahora; es algo que hemos discutido, por lo menos, el último año y medio. Me ha tocado estar en discusiones anteriores al respecto; incluso, lo dejamos registrado en protocolos de la ley de presupuestos.

Lo primero que quiero decir es que ese compromiso por parte del gobierno sigue plenamente vigente. Sigue tan vigente que, retomando los temas que planteaba el diputado Jaime Mulet, estamos dispuestos -no solo estamos disponibles- no solo a hacer todas las gestiones necesarias para ir avanzando en las distintas etapas que debe tener este proyecto para su aprobación medioambiental y para su implementación, sino a buscar las formas a través de las cuales institucionalmente ese compromiso quede recogido de la manera más clara posible.

Sin embargo, debemos tener una cosa clara: una inversión de esta naturaleza, una inversión estimada, de acuerdo con lo que se presentó en el estudio de impacto ambiental, en 1.500 millones de dólares, no la puede realizar una empresa que tiene previsto un déficit operacional de 250.000.000 de dólares al año, que tiene 700.000.000 de dólares de deuda, la mayor parte de esta de corto plazo; una empresa que tiene problemas financieros de esta magnitud.

Estos temas no son temas de hoy -varias intervenciones lo han señalado-, es un tema que se viene arrastrando desde hace mucho tiempo, pero en parte tiene que ver con tener pérdidas en sus operaciones y el hecho de que parte importante de esas pérdidas provienen de la Fundición Hernán Videla Lira.

He estado suficiente tiempo ligado a la función pública como para recordar que durante el gobierno del Presidente Lagos se resolvió en parte la situación financiera de esta empresa con la enajenación de la fundición y refinería de Ventanas. En aquel entonces, la deuda de la empresa era de 422 millones de dólares, pero como producto de la venta a Codelco de la fundición y refinería de Ventanas, esta se redujo prácticamente a cero en dos años.

No obstante, desgraciadamente, diez años más tarde la deuda había crecido a 250.000.000 de dólares; volvió a reducirse con la enajenación de 1,3 millones de toneladas de mineral, pero ha seguido creciendo sistemáticamente.

Entonces, debemos entender que hay algo más sustancial, más estructural detrás de esas cifras; no es simplemente un tema de alivio financiero. El alivio financiero temporal -creo que se demuestra con esta trayectoria- no ha sido suficiente para resolver los problemas que enfrenta esta empresa.

Entonces, si queremos que Enami sea capaz de acometer un proyecto de la envergadura de una fundición de 1.500.000.000 de dólares, con todo lo que eso significa no solo desde el punto de vista financiero, sino también desde el punto de vista operacional e ingenieril, debemos ser capaces de permitir que esta empresa ordene sus finanzas, para que pueda enfrentar un proyecto de esa naturaleza con la tranquilidad de poder navegar en esas aguas complejas.

Por lo tanto, creo que los dos temas obviamente no son separados; no es un tema distinto del desafío que implica acometer un proyecto de esta envergadura con la necesidad de equilibrar su situación financiera más inmediata y poder sostenerla en el tiempo, porque, como decía, hemos visto que los alivios temporales no son suficientes.

En eso ha estado trabajando el Ministerio de Minería con la administración de la empresa, lo que significa, por lo tanto, que si estamos haciendo estos sacrificios y estos esfuerzos por ordenar la situación financiera de la empresa es porque también tenemos un compromiso muy superior para sacar adelante el proyecto de futuro asociado a la nueva fundición en gestación.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el vicepresidente ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería, señor Iván Mlynarz.

El señor **MLYNARZ** (Vicepresidente Ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería).-Señor Presidente, saludo a todos los parlamentarios presentes y a los trabajadores que están arriba.

Es evidente que la Empresa Nacional de Minería atraviesa un desafío gigante. La situación estructural en la que se encuentra su funcionamiento ha generado pérdidas de manera sistemática, y a esta administración le ha tocado enfrentar con responsabilidad y transparencia esta situación.

Es por eso que estamos implementando una medida dolorosa, compleja, como lo es paralizar nuestra principal fundición, porque es la única manera a través de la cual podremos de alguna manera seguir la senda de la sustentabilidad económica para seguir apoyando a la pequeña minería. Creo que es un acuerdo transversal que debemos seguir haciendo en la compra del mineral que nosotros hacemos en nuestros trece poderes de compra, y es importante darle la certeza a todos los mineros del país.

Las seguiremos realizando en nuestros poderes de compra, como lo estamos haciendo y lo seguiremos haciendo. Nuestros planteles seguirán funcionando. Esa es la medida que estamos adoptando para comprar y comercializar los productos de la pequeña minería.

No estamos cerrando la Enami; estamos paralizando temporalmente la Fundición Hernán Videla Lira para avanzar en el proyecto de modernización. Es un proyecto que hemos presentado al estudio de impacto ambiental en noviembre del año pasado y que hoy ya está en tramitación; un proyecto que ya cuenta hoy con un equipo completo dentro de la Enami. Existe una gerencia que está desarrollando el proyecto; tenemos la ingeniería de factibilidad, cuyos resultados tendremos al finalizar agosto o septiembre de este año. También ya tenemos avances importantes y conversaciones para buscar mecanismos de financiamiento, que requieren, sin ninguna duda, del aporte del gobierno. La situación financiera de nuestra empresa requiere de esa necesidad para ir a buscar una inversión de ese tipo.

La Enami está realizando inversiones importantes en el plantel de Matta. Estamos aportando más de 2,8 millones de dólares para renovar nuestra línea de óxido. Debemos avanzar fuertemente en el nuevo tranque de relaves filtrados para esa operación, de 18.000.000 de dólares. Estamos invirtiendo más de 15 millones de dólares en nuestro proyecto de modernización. Estamos avanzando en estudios importantes de litio en la misma Región de Atacama.

Así que es una empresa que está viva, aunque con complicaciones. Efectivamente, estamos trabajando para sacarla adelante. Esta empresa tiene un patrimonio positivo, pero si no se adoptan medidas, en uno, dos o tres años ese patrimonio ya no iba a ser positivo.

Es por eso que hemos debido adoptar estas medidas. Estamos avanzando con decisión como empresa para revertir la situación y aportar al país una nueva fundición que va a más que duplicar lo que nosotros estamos paralizando, que va a reponer la capacidad tanto de Ventanas como de Paipote, y así poder hacer y cumplir el compromiso de este gobierno de aumentar la capacidad de fundición en el país, pero con una distinción: con una fundición que va a ser capaz de capturar más del 99 por ciento de sus emisiones, que va a ser capaz de superar cualquier norma ambiental que se le imponga.

Por lo tanto, estamos trabajando en esa doble dimensión: fundiciones y una fundición que es medioambientalmente responsable, pero al mismo tiempo también es una fundición que no genera pérdidas, sino que efectivamente es económicamente viable.

En eso estamos trabajando, e invitamos a todos los parlamentarios, a todo el país, a apoyar la tramitación de este proyecto, a avanzar en el proyecto de modernización, que es lo que nos permite cumplir no solo con el desafío de mantener la capacidad de fundición, sino contar con una nueva refinería en Atacama, contar con una planta de metales nobles que nos permita precisamente atacar uno de los temas que más se ha criticado: dónde hoy se captura el oro, la plata y otra serie de elementos menores que hoy se van en nuestros concentrados.

Nosotros tenemos el único proyecto que hoy está en tramitación ambiental y creemos que es necesario que reciba el apoyo de todos los sectores.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), señor Patricio Aguilera.

El señor **AGUILERA** (director nacional del Servicio Nacional de Geología y Minería).-Señor Presidente, diputadas y diputados, ministra, muy buenas tardes.

Voy a hacer un análisis muy rápido del contexto en el que se encuentra el Sernageomin.

En materia de fiscalización, fiscalizamos del orden de 3.200 faenas mineras que hoy están operativas, de las cuales 3.048 pertenecen a las regiones de Antofagasta, de Atacama, de Coquimbo y de Valparaíso.

Al año, aprobamos del orden de 1.300 proyectos de explotación del segmento pequeña minería, que son empresas de menos de cinco mil toneladas mensuales, y fiscalizamos del orden de cinco mil instalaciones al año.

En materia de seguridad, nuestras indicaciones nos reflejan que la seguridad ha ido mejorando. Todavía nos queda mucho por avanzar, pero en materia de tasa de fatalidad y tasa de frecuencia de accidentes hemos disminuido en los últimos años a tasas del 88 por ciento.

En fatalidad, hoy el segmento pequeña minería y minería artesanal representa del orden del 54 por ciento de las fatalidades totales. El año pasado tuvimos 13 fatalidades y el año anterior 12. Esto representa del orden del 54 por ciento del total de personas fallecidas en minería.

Las principales causas de fallecimiento de personas en minería son, fundamentalmente, golpe por roca, caída de altura y alcance por tronadura.

Esto nos permite decir que en estas materias uno puede focalizar las acciones de seguridad y fiscalización. Cerca del 50 por ciento de las fatalidades que ocurren en la pequeña minería son por golpes de rocas.

En cuanto a las actividades de implementación que ha estado desarrollando el Servicio Nacional de Geología y Minería (Sernageomin), junto con el Ministerio de Minería, y coordinado con la Enami, para apoyar la seguridad de la minería artesanal y de la pequeña minería, voy a destacar algunas de las iniciativas que hemos desarrollado en los últimos siete meses.

Primero, la ventanilla minera es una plataforma que, coordinada con el Ministerio de Minería y el Sernageomin, permite a los pequeños mineros acceder a información y hacer trámites de manera más expedita, tanto en materia de fomento como en materia de seguridad, y en el caso de la Enami, como poder de compra.

Segundo, desarrollamos una modificación al reglamento, que se ingresó a la Contraloría en enero de este año y que esperamos sea aprobada en los próximos días, específicamente al título XV de Seguridad Minera, que va a permitir disminuir los costos y también los tiempos de evaluación de los proyectos mineros de pequeña escala, de menos de 1.000 toneladas mensuales.

Esta mejora en el proceso no solo va a permitir bajar los costos y los tiempos para las operaciones de menos de 1.000 toneladas, sino que también va a reducir las cargas administrativas de los pequeños mineros, como contar con el libro de faenas, la entrega de estadísticas de manera mensual y las estadísticas de producción, que van a ser entregadas por otros medios.

Tercero, hemos mejorado las plataformas para que los pequeños mineros puedan interactuar de manera más expedita con el Servicio, en materia de ingreso de la información del proyecto de explotación.

Cuarto, en diciembre último, suscribimos un acuerdo con el Instituto de Seguridad Laboral para que en conjunto desarrolláramos ciertas capacidades y ciertas actividades, enfocadas directamente a la pequeña minería, en particular en cuatro regiones: Antofagasta, Atacama, Coquimbo y Valparaíso.

Quinto, hemos desarrollado el compromiso de seguridad minera, con capacitación y desarrollo de distintas iniciativas para involucrar a los diferentes actores en materia de seguridad.

Sexto, estamos desarrollando, en los próximos meses, un programa de asistencia técnica de la pequeña minería y la minería artesanal, junto con el Ministerio de Minería, para asesorar en materia normativa, legal y documental, evaluación de riesgo en terreno y en capacitación y formación.

Séptimo, hemos desarrollado en los dos últimos años, en varias regiones, la campaña de seguridad "Detona, Produce y Cuídate", que está dirigida particularmente a las primeras fuentes de fatalidades de la pequeña minería.

Octavo, estamos desarrollando algunas iniciativas junto con el Ministerio de Minería, otros organismos, más las asociaciones gremiales y la Sociedad Nacional de Minería (Sonami), para que este segmento pueda adoptar tecnología, pueda capacitarse y entrenarse mejor, para estar más seguro en las faenas.

Muchas gracias.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias a las distinguidas autoridades que nos acompañaron.

Cerrado el debate.

Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.202, presentada por el Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.202, de las diputadas y los diputados Luis Alberto Cuello, Boris Barrera, Nathalie Castillo, Ana María Gazmuri, Carmen Hertz, Tomás Hirsch, Jaime Mulet, Hernán Palma, Lorena Pizarro y Matías Ramírez, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República y a los ministros y ministras competentes revertir la decisión del cierre anticipado de la Fundición Hernán Videla Lira y adoptar las demás medidas que se proponen.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 56 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 22 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

	11	1	
Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mulet Martínez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto	Jaime	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Naranjo Ortiz, Jaime	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana		Camila
Damana Малапа	Danasa Castus	Numerala Amagnialada	Damara Talania
Barrera Moreno,	Donoso Castro,	Nuyado Ancapichún,	Romero Talguia,
Boris	Felipe	Emilia	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza,	Ñanco Vásquez,	Saffirio Espinoza,
Carlos	Jorge	Ericka	Jorge
D E D 1		O E:	0
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Oyarzo Figueroa,	Santana Castillo,
	Andrés	Rubén Darío	Juan
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Sauerbaum Muñoz,
María	,	,	Frank
	***	7. 6	
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Cartes,	Schneider Videla,
	Tomás	Marlene	Emilia
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares,
Félix	Diego		Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Felipe	Marcos	Catalina	Cristián
Carter Fernández,	Malla Valenzuela,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Álvaro	Luis	Alejandro	Renzo
		, and the second	
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Carolina	Lorena	Alberto
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Ricardo	Trichado i mo, cosme	Francisco	Nelson
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Miguel	Matías	Sebastián
Cordero Velásquez,	Morales Maldonado,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Carla	Jorge	Gonzalo
Ivialia Luisa	Carra	Joige	Gonzaio

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Chiara	Mauro	Cristhian	Leonidas
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Ojeda Rebolledo,	Sáez Quiroz, Jaime
Fernando	Jorge	Mauricio	
Bravo Salinas, Marta	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Sagardia Cabezas, Clara

Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Schubert Rubio,
Eduardo	Andrés	Marcia	Stephan
Del Real	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Von Mühlenbrock
Mihovilovic, Catalina	Christian	Marcela	Zamora, Gastón
González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.203, presentada por el Comité del Partido por la Democracia.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.203, del diputado Cristián Tapia y de la bancada del Partido por la Democracia, en virtud de la cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que revierta la decisión de cerrar la Fundición Hernán Videla Lira y que se garantice su modernización con la construcción de una nueva fundición.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Mellado Pino,	Ramírez Pascal,
Candelaria	María Luisa	Cosme	Matías
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Raphael Mora,
Jaime	Eduardo	Miguel	Marcia
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Morales Maldonado,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Carla	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Moreira Barros,	Rivas Sánchez,
Roberto	Catalina	Cristhian	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mulet Martínez,	Romero Sáez,
Chiara		Jaime	Leonidas
Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Romero Talguia, Natalia
Becker Alvear,	González Villarroel,	Nuyado	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel	Mauro	Ancapichún, Emilia	Jorge

Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Santana Castillo,
Carlos		Mauricio	Juan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sauerbaum Muñoz,
	Tomás	Rubén Darío	Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
María	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Félix		Catalina	Renzo
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe	Andrés	Alejandro	Alberto
Carter Fernández,	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Álvaro		Lorena	Nelson
Castillo Rojas,	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie		Francisco	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Christian	Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka
------------------------	-----------------------

-Se abstuvieron:

Brito Hasbún, Jorge	Guzmán Zepeda,	Riquelme Aliaga,	Sagardia Cabezas,
	Jorge	Marcela	Clara
Delgado Riquelme,	Ibáñez Cotroneo,	Rojas Valderrama,	Schneider Videla,
Viviana	Diego	Camila	Emilia
Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Andrés	Javiera		Gonzalo

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la solicitud de resolución N° 1.204, presentada por el Comité Socialista.

El señor Prosecretario dará lectura a su título.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Solicitud de resolución N° 1.204, de las diputadas y los diputados Daniel Melo, Danisa Astudillo, Ana María Bravo, Daniella Cicardini, Daniel Manouchehri, Emilia Nuyado, Juan Santana y Nelson Venegas, por medio de la cual solicitan a su excelencia el Presidente de la República que instruya la elaboración de planes de reconversión laboral efectivos, en beneficio de los trabajadores que se vieron afectados por desvinculaciones, a raíz del cierre de la Fundición Hernán Videla Lira.

Asimismo, se incrementen los recursos dirigidos a los programas de fomento, transferencia tecnológica y apoyo a la pequeña y mediana minería.

El señor CIFUENTES (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 87 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto	Cosme	Gaspar
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Catalina	Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Javiera	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Roberto		Carla	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Boris	Andrés	Jaime	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Ancapichún, Emilia	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Ñanco Vásquez, Ericka	Santana Castillo, Juan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Ojeda Rebolledo,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando		Mauricio	Frank
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
María	Tomás		Emilia

Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Cartes,	Schubert Rubio,
	Diego	Marlene	Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Cristián
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Felipe	Tomás	Alejandro	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Daniel	Francisco	Alberto
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Nathalie	Andrés	Guillermo	Nelson
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo		Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Christian	Jorge	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	
Eduardo	Karen	Marcela	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:29 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.